

GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR GOBERNACION PROVINCIAL DE LIMARI

## VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno Regional; el Decreto Ley N° 799 de fecha 06 de diciembre de 1974, del Ministerio del Interior , sobre Uso y Circulacion de Vehiculos Estatales, la Resolución N° 1600, año 2008, de la Contraloría General de la República y,

## **CONSIDERANDO:**

La solicitud del Organismo Público identificado más abajo, que justifica la necesidad impostergable de realizar cometidos funcionales del Servicio, en días sábados, domingos o festivos y las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente :

RESOLUCION EXENTA	Nro 100 1			
AUTORIZASE A: VI	ALIDAD - LIMARI			
SABADO 13 DE MARZO DE 2010				
PARA CIRCULAR EL (L	OS DÍAS)		NISSAN	,
	AMIONETA			
XG- 6131		OVA		
	CARMONA CONTRERAS	CIUDAD	•••••	••••
CONDUCTOR				
9.433.	.188-9	CILIDAD OVA	116	
ADMINISTRACION DIR	O JEFE CONSERVACIO	ON PARA LA IN	ISPECCION DE T	RABAJOS DE
ovalle, 12 MAR.	2010 GOBERRAGORA			
	OVALOOBERA	MILA JERIA DE IADORA PROV SUPLENTE	INCIA DE LIMARI	_

REGION DE COQUIMBO